



PODER JUDICIAL

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **treinta de septiembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS, ÁNGELES, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N	TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 58/2015-17. EXPEDIENTE: - 05/2013. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	PROCESADO: JOSUÉ ALEJANDRO ZÚÑIGA ROMERO. OFENDIDO: PABLO CASTILLO OMAHÑA. DELITOS: LESIONES Y DAÑO.	SE CONFIRMA EL AUTO INSERTO EN AUDIENCIA DE 07 DE MAYO DE 2015.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial y ponente en el presente asunto.



LIC. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES

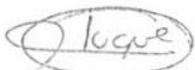
Magistrado integrante.



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante.





LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Secretaria de Acuerdos Penales.